

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

15 JUL. 2022

Conforme a lo solicitado, el Juzgado dispone:

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado - Fl. 110 - , secuestrado - Fl. 122 - y avaluado - Fl. 127 a 149 - , señálese la hora de las 11 a.m. del día 17 del mes de agosto del 2022 -

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguense, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, La República o el Espectador o la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión, aléguese igualmente folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para la diligencia.

Adviértase a los posibles postores que el bien objeto de subasta se encuentra en el estado indicado por el interesado en cuanto a deudas de administración, y servicios públicos, lo anterior a fin de dar conocimiento de las mismas para efectos de su pago según la ley.

Notifíquese del día 17 del mes de agosto del 2022 -

El Juez

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

lgm

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguense, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, La República o el Espectador o la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión, aléguese igualmente folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para la diligencia.

JUZGADO 4º CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 59

Hoy 18 JUL 2022

El Sr.

RUTH MARGARITA MIRANDA PEREZ

conocimiento de las mismas para efectos de su pago según la ley.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN

CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.